



rrp/mrb
S.88ª /370ª

Oficio N° 17.802

VALPARAÍSO, 19 de octubre de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha tomado conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de reforma constitucional que sustituye el artículo 66 de la Carta Fundamental, en relación con los quórums necesarios para la aprobación, modificación o derogación de las normas legales que se indican, correspondiente a los boletines N°s 15.188-07 y 15.207-07, refundidos.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que la diputada y los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Gustavo Benavente Vergara
- Luis Cuello Peña y Lillo
- Marcos Ilabaca Cerda
- Andrés Longton Herrera
- Catalina Pérez Salinas

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 480/SEC/22, de 18 de octubre de 2022.

Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados